



## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO QUE SAN VICENTE DEL RASPEIG SE ADHIERA A LA RED DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES

Jesús J. Villar Notario, concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo del artículo 46.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, y según lo establecido en el Art. 97 y ss. del ROF, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la presente MOCION, de acuerdo con la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores es un proyecto impulsado por la Organización Mundial de la Salud, destinado a crear entornos y servicios que promuevan y faciliten un envejecimiento activo y saludable.

La OMS, consciente del progresivo envejecimiento de la población mundial, dirige este proyecto a todos los ayuntamientos interesados en fomentar el envejecimiento activo, que han decidido optimizar las condiciones de vida de las personas mayores en sus localidades, incorporando esta perspectiva en la planificación municipal. Este proyecto aborda de manera integral los aspectos que afectan al día a día de nuestros pueblos y ciudades, y lo hace promoviendo la participación de las personas mayores, teniendo en cuenta sus necesidades, percepciones y opiniones a lo largo de todo el proceso de análisis y mejora del municipio y utilizando la metodología propuesta por la OMS para llevarlo a cabo.

El Inmerso, en virtud del Convenio de Colaboración firmado en 2012 con la OMS, es el Organismo encargado de promocionar y apoyar este proyecto en nuestro país. A través del Ceapat se proporciona información, asesoramiento, documentación y asistencia para facilitar el proceso de adhesión a la Red a las corporaciones municipales interesadas.

En una ciudad amigable con los mayores, las políticas, los servicios, los entornos y las estructuras proveen, sostienen y facilitan el envejecimiento activo de las personas, mediante:

- El reconocimiento de la amplia gama de capacidades y recursos existentes entre las personas mayores;
- La previsión y respuesta flexible a las necesidades y preferencias relacionadas con el envejecimiento;
- El respeto por sus decisiones y elecciones de estilo de vida;
- La protección de las personas más vulnerables; y
- La promoción de su inclusión en todas las áreas de la vida comunitaria y de su aporte a las mismas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig propone que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

- 1) Promover el proceso de adhesión a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores
- 2) Implementar un Plan que desarrolle los diferentes aspectos de las Ciudades Amigables con las personas mayores en nuestro municipio, para impulsar el envejecimiento activo mediante la optimización de la participación, la mejora de las condiciones de la salud y el aumento de la seguridad de los entornos, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

Fdo.: Jesús J. Villar Notario  
San Vicente del Raspeig, a 23 de junio de 2014